



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

"CAPITAL COMERCIAL, GANADERA Y ALPAQUERA DE LA PROVINCIA DE CANAS"

"Nuevo destino Turístico de la Región"

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 074-2026-MDL/A

Layo, 06 de febrero de 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO, PROVINCIA DE CANAS – CUSCO.

### VISTO:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 011-2026-MDL, de fecha 06 de febrero de 2026, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, concordante con el Art. 40° de la Ley N° 30305 de Bases de Descentralización y Art. II de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras y a la Alcaldía funciones ejecutivas;

Que, conforme lo establece el Art. 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 004-2026-MDK/A, el Lic. Cesar Noa García, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Kunturkanki, invita a participar en la ceremonia protocolar y acto cívico con ocasión de conmemorar el LXV (65) Aniversario de Creación Política del Distrito de Kunturkanki, Provincia de Canas, Cusco, en fecha 08 de febrero de 2026;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 011-2026-MDL, de fecha 06 de febrero de 2026, se aprobó la participación del señor Alcalde C.P.C. Alfredo Bustamante Aragón, señores Regidores y una delegación de trabajadores de la Municipalidad Distrital de Layo, en el LXV Aniversario de Creación Política del Distrito de Kunturkanki, a llevarse a cabo el día domingo 08 de febrero de 2026;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1° - AUTORIZAR**, la participación del señor Alcalde C.P.C. Alfredo Bustamante Aragón, señores Regidores y una delegación de trabajadores de la Municipalidad Distrital de Layo, en el LXV Aniversario de Creación Política del Distrito de Kunturkanki, a llevarse a cabo el día domingo 08 de febrero de 2026, conforme al documento de invitación y los considerandos expuestos.

**ARTICULO 2° - ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos, implementar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTICULO 3° - NOTIFICAR**, la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal y demás áreas correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

Cc.  
Gerencia Municipal  
Recursos Humanos  
UTI  
Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO  
CANAS - CUSCO  
C.P.C. Alfredo Bustamante Aragón  
DNI 40049825  
ALCALDE

